

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19010 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 90/2011, de la deudora María Pilar Aguado Gibaja, con DNI número 05213513-B, por medio de auto de fecha de 20 de abril de 2012 se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se emplaza a los acreedores y cualquier persona que acredite interés legítimo para que en el plazo de diez días se personen, en la sección sexta de calificación, a sostener la calificación del concurso como culpable.

4. Queda suspendida la Junta de Acreedores señalada para el día 22 de mayo de 2012, a las 13,30 horas de su mañana.

Madrid, 22 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120038295-1